

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-1007/21
3 junio 2021
Original: inglés

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LAS
DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[*GLOBAL LIFE SAFETY ALLIANCE*]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE *GLOBAL LIFE SAFETY ALLIANCE* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Global Life Safety Alliance*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Global Life Safety Alliance*, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

Global Life Safety Alliance es una organización internacional no lucrativa, registrada en Estados Unidos, con experiencia en las áreas de seguridad y protección ambiental.

Global Life Safety Alliance brinda apoyo y orientación accesibles a profesionales de la seguridad y a otros grupos interesados —públicos y privados—, con énfasis en la educación; el progreso de la industria mediante el intercambio de mejores prácticas; la armonización de normas a nivel mundial; la integración de la seguridad pública y privada; las alianzas con entidades encargadas del cumplimiento de las normativas, programas de formación y certificación profesionales y el intercambio de datos.

La misión de *Global Life Safety Alliance* es ofrecer un foro mundial en el que se fomente y promueva el intercambio de mejores prácticas en la industria, tecnologías emergentes y sus aplicaciones dirigidas a mejorar la seguridad de la vida y las propiedades, entre entidades públicas y privadas, así como organizaciones profesionales. Reúne los conocimientos de expertos en tecnología, innovaciones y experiencias de primera mano con el objetivo de ofrecer las mejores prácticas en seguridad en todo el mundo.

Global Life Safety Alliance funciona gracias a las cuotas anuales y donativos de sus miembros. En 2019 se afiliaron cinco miembros nuevos para un total de 14, entre compañías e individuos.

Global Life Safety Alliance presentó su solicitud el 29 de enero de 2021.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución

- Nombre: Global Life Safety Alliance
- Dirección: 601 Rt. 206, Suite 26-122,
Hillsborough NJ, 08844
- Teléfono: +1 (732) 841 2119
- Sitio web: www.globallifesafetyalliance.org

- Presidente: Julio Macreae
- Correo electrónico: juliom@globallifesafetyalliance.org
beckyl@globallifesafetyalliance.org
- Fecha de fundación: 26 de diciembre de 2018

3. Principales áreas de trabajo y aportes que podrían ser de interés para la OEA

Global Life Safety Alliance considera que puede aportar a los programas de la OEA en las áreas de servicios de emergencia y seguridad, colaborar en soluciones de interés común y apoyar a la Organización en la promoción y desarrollo de alianzas público-privadas.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Global Life Safety Alliance propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Colaborar estrechamente con la Secretaría de Seguridad Multidimensional en las áreas de servicios de emergencia y seguridad.

Promover la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, incluidas las Asambleas Generales, las Cumbres de las Américas y otros foros organizados por la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General
- Acta constitutiva
- Estatuto
- Declaraciones de ética y antimonopolio
- Declaración de misión y visión
- Informe anual y estados financieros de 2019